

CARTA CLIII (1).

A la madre María de San José, priora de Sevilla. — Desde Toledo á 9 de Abril de 1577.

Sobre asuntos familiares y particulares del convento de Sevilla.

JESÚS

1. Sea con vuestra reverencia, hija mia. Por via del correo la he escrito: creo llegará más presto que ésta. Ahora van los crucifijos, ni más ni ménos que estotros: no cuestan sino á nueve reales cada uno, y aún creo ménos un cuartillo, que ménos de un ducado me habian dicho no se darian. Un tornero les haga los agujeros, que porque se trajeron de manera que por ser Pascua no se pudieran hacer, van así: más fácil cosa es. Son de ébano las cruces. No son caros, que aún yo quisiera enviar más.

2. Mucho deseo tengo de saber de la buena Bernarda (2). Ya la he escrito cómo se nos ha llevado Dios una hermana de esta casa, que he sentido harto (3).

3. En lo que toca á decir á Garcí-Alvarez de la oracion, vuestra reverencia no hay por qué dejarlo, pues no la tiene de suerte, que haya en qué reparar y aún alguna otra de las que van como ella, que parece extrañeza, en especial diciéndolo nuestro padre visitador. Encomiéndemele mucho.

(1) Era la LXXXVIII del tomo IV, segundo de Cartas.

El original en la Colección de Valladolid.

(2) Bernarda de San José, la hija de Pablo Matías.

(3) Sor Petronila de San Andrés, natural de Toledo, que profesó en 23 de Marzo de 1571, única monja de aquel convento que habia fallecido para entónces, segun aparece de las listas remitidas al Capítulo de Alcalá.

4. ¡Oh cómo quisiera enviar mi librito á el santo prior de las Cuevas (1), que me lo envia á pedir, y es tanto lo que se le debe, que quisiera darle este contento, y aún á Garcí-Alvarez no hiciera daño que viera nuestro proceder, y harto de nuestra oracion; y si el libro estuviera allá, lo hiciera, pues no hay en qué servir á ese santo tanto como se le debe, sino en hacer lo que pide.

5. Quizá se hará algun dia. El de hoy ha sido tan ocupado para mí, que no puedo alargar más. Ya la escribí cómo habia recibido lo que traía el recuero, aunque no venia bueno: no es ya tiempo con la calor: no me envíe cosa, sino el agua de azahar, pues se quebró la redoma, y un poco de azahar, si se puede hallar de hoja, seco, en azúcar, que yo enviaré lo que costare; si nó, sea de los confites, mas más lo querria de hoja, cueste lo que costare, aunque no sea mucha cantidad.

6. Ya le dije se nos habia ido al cielo una monja, y los trabajos que hemos tenido y lo que me habia holgado en la entrada de Nicolao. En mucho le tengo lo que regala á las de Paterna, que me lo escriben.

7. Crea que fué providencia de Dios quedar ahí quien tenga la caridad y condicion que vuestra reverencia, para que nos haga bien á todos. Espero que se lo ha mucho de acrecentar.

8. No creo que podré escribir al padre prior de las Cuevas; harélo otro dia: no sepa de estas. A todas me encomiendo, y á la mi Gabriela mucho, que la quisiera escribir. ¡Oh qué deseo tengo de ver ya esa viuda en casa y profesa! Dios lo haga y me guarde á vuestra reverencia, amen. Tambien le envié una carta de Doña Luisa. Es postrero dia de Pascua.

De vuestra reverencia sierva.—*Teresa de Jesús.*

Sepa que han echado de la Compañía á su hermano de San Francisco (2) que me ha dado pena. No se lo he osado escribir por no dársela y quizá será mejor saberlo de nosotras. Por ese papel lo verá, que me quise certificar de la Compañía, de un su amigo, que está en Salamanca, y escribeme eso la priora. Holgádome he tenga ya de comer. Quizá estará mejor, aún

(1) El libro de la *Vida*.

(2) Un hermano de la priora que estaba en Paterna.

para servir á Dios. Si le parece, dígaselo, y envíele esos renglones y estos. Año de 1577.

..... ay (1) Bartolomé de Aguilar dice, que las trataria más, sinó que no se lo piden, y que, como es súbdito, es menester. No deje de pedirle algun sermon y enviarle á ver, que es muy bueno. Bien puede leer las cartas... ó como no...

CARTA CLIV (2).

Al licenciado Gaspar de Villanueva, en Malagon. — Desde Toledo á 17 de Abril de 1577 (3).

Sobre los desacuerdos y escrípulos que traían las monjas de este convento.

JESÚS

1. Sea con vuestra merced, mi padre. Yo le digo, que si como tengo la voluntad de alargarme, tuviera la cabeza, que no fuera tan corta. Con la de vuestra merced la recibí muy grande. En lo que toca á el negocio de su hermana é hija mia, yo me huelgo no quede por su parte y por la de vuestra merced. No sé qué algarabía es esta, ni en qué se funda la madre presidente. La madre priora Brianda me escribió sobre ello; yo la respondo: paréceme que se haga lo que ella escribiere, si á

(1) Parece que diría *El padre fray...*

(2) Era la XXXVI del tomo III. Su original estaba en el convento de Carmelitas de Tortosa.

(3) La fecha es dudosa. Los correctores la ponían en 1578, por creer que la profesion de Mariana del Espíritu Santo debió ser en 1578, segun lo que se dijo al capítulo de separacion, de que habia profesado con otras dos monjas dos años y medio antes.

Pero es posible que la profesion se retrasara hasta el año siguiente por la poca soltura de esta novicia, á pesar del permiso que daba la Santa para su profesion.

vuestra merced le parece; y si nó hágase lo que mandare, que yo no quiero hablar más en este negocio.

2. En lo que toca á la hermana Mariana, yo deseo haga profesion en su lugar; y como sepa decir los salmos y esté atenta á los demás, yo sé que cumple, por otras profesiones que han hecho así, por parecer de letrados; y así lo envio á decir á la madre presidente, si á vuestra merced no le parece otra cosa, y si le parece, yo me rindo á lo que vuestra merced mandare.

3. A la hermana Juana Bautista y á Beatriz suplico á vuestra merced dé mis encomiendas; y que teniendo á vuestra merced no hay para qué ir á la madre con cosas interiores, pues les parece no quedan consoladas: que acaben ya de quejas, que no las mata esa mujer, ni tiene distraida la casa, ni las deja de dar lo que han menester; porque tiene mucha caridad. Yo las tengo entendidas: mas hasta que el padre visitador vaya por allá, no se puede hacer nada.

4. ¡Oh mi padre, qué trabajo es ver tantas mudanzas en las de esa casa! ¡Y qué de cosas les parecian insufribles de la que ahora adoran (1)! Tienen la perfeccion de la obediencia con mucho amor propio, y así las castiga Dios en lo que ellas tienen la falta. Plega á su majestad nos perfeccione en todo, amen; que muy en el principio andan esas hermanas; y si no tuviesen á vuestra merced no me espantaria tanto. Nuestro Señor le guarde. No me deje de escribir, que me es consuelo, y tengo poco en que le tener, XVIIJ de Abril.

5. Pensé responder á la hermana Mariana: y cierto que no está la cabeza para ello. Supligo á vuestra merced la diga, que si así obra como escribe, que aunque falte el muy bien leer, lo perdonaremos. Mucho me consoló su carta; que en respuesta envio la licencia para que haga la profesion (2); que aunque no sea en manos de nuestro pa-

(1) Cuando era priora la madre Brianda no la podían sufrir, y luego que la quitaron *adoraban* en ella.

(2) No dice *hagan*, sino haga, y con todo profesaron en un dia Isabel de la Ascension, natural de Villarrubia; Mariana del Espíritu Santo, natural de Burgos; Ana de San Agustin, natural de Dueñas.

Inférese, pues, que por entónces no profesó Sor Mariana.

dre (1), si tarda mucho, no la deje de hacer, si á vuestra merced no le parece otra cosa; que buenas son las de vuestra merced para el velo, y no ha de hacer cuenta la hace sinó en las manos de Dios, como ello es.

Indigna sierva é hija de vuestra merced. — *Teresa de Jesús.*

CARTA CLVⁱⁱ(2).

A la madre María de San José, priora de Sevilla. — Desde Toledo á 6 de Mayo de 1577.

Sobre asuntos particulares del convento de Sevilla.

JESÚS

1. Sea con vuestra reverencia, y le pague tantos y tan lindos regalos: todo vino muy sano y bueno. Porque con el recuero diré de esto más y esta sólo diré las cosas que importan.

2. A ese ángel he habido envidia; sea Dios alabado; que tan presto mereció gozar de Él, que cierto yo no lo dudo (3). De todas las demás cosas crea que fué frenesí bien conocido: ningun caso haga de ellas, ni las diga, ni de lo que dijo Beatriz tampoco (4). De su mucha caridad he yo hecho mucho. Encomiéndemela, y agradézcaselo de mi parte, y á su ma-

(1) No era visitador el padre Gracian en 1778, ni estaba para pensar en profesiones.

(2) Era la LXXXIX del tomo iv de la Coleccion de Valladolid.

(3) Bernarda de San José: entró novicia estando Santa Teresa en Sevilla. Padebió mucho en la segunda mitad de su noviciado, y murió á poco de haber profesado.

(4) Asistia á la moribunda la novicia Beatriz de la Madre de Dios, la cual debió referir alguna vision que tuvo ella, ó quizá la enferma. Santa Teresa la achaca al frenesí de que adoleció la difunta poco ántes de su profesion.

dre y á todas me encomiende. Harto cuidado me da esa calentura de vuestra reverencia y el mal de la supriora.

3. Bendito sea Dios, que así quiere ejercitarnos este año, y dar á vuestra reverencia tantos trabajos juntos, y lo peor es la poca salud, que, cuando la hay, todo se pasa: envieme á decir con brevedad cómo tiene las calenturas vuestra reverencia y la supriora tambien. Plega á el Señor no sea el mal tan á la larga como suele, que están tan pocas, que no sé cómo se ha de pasar. Dios lo provea, como puede, que con harto cuidado estoy.

4. En lo que dice del enterrarse, sepa que está muy bien hecho. En la claustra las enterramos acá, y así he de procurar con nuestro padre lo mande, que es de monjas muy abiertas lo demás; así que tuvo gran razon el padre Garci-Alvarez. Déle mis encomiendas, y en el entrar á esa necesidad tambien; que esotro no, que sería mejor ser siempre el padre Garci-Alvarez, que el monasterio está tan léjos, que no sé cómo ha de ser, y áun tengo por mejor á el padre Garci-Alvarez, pues es el que es, y las confiesa siempre.

5. Yo lo trataré ahora con nuestro padre, y le enviaré una licencia, que ántes de Pascua le veré, siendo Dios servido; porque ya le ha enviado á llamar el nuncio que venga, y buenos parece que van los negocios. Mire qué alegre estaré. Ha ido á Caravaca, y á Veas: esa carta le envío de Alberta, para que sepa cómo están; aún no acabamos con aquel monasterio: encomiéndenlo á Dios y á las de Veas, que me tienen con harta pena de sus pleitos.

6. Luégo tuve ayer, que recibí su carta, con quien la enviar á nuestro padre: ahora le pagaré el cuidado que ha tenido con las mias, en lo que estuviere acá. La freila tome, y áun plega á Dios se puedan con sola ella valer, que ya dije á nuestro padre se lo escribiría que la tomase.

7. En lo que toca á la renunciacion de la buena Bernarda, esté advertida que, como tiene padres, no hereda el monasterio, porque heredan ellos: si ellos murieran ántes que ella, heredaba el monasterio. Esto es cierto, que lo sé de buenos letrados; porque padre y abuelos son herederos forzosos (1);

(1) Así era y es en efecto.

y á falta de ellos el monasterio. A lo que estarán obligados es á dotarla, y si no saben estotro, por dicha alabarán á Dios de que se quieran concertar con ellos. Al menos si diesen conforme á la fianza que tenían hecha para pagarlo, sería gran cosa.

8. Allá verá lo que puede hacer en esto, que dejar de dar algun dote no conviene. El padre Nicolao verá lo mejor. Encomiéndemele mucho, y á el padre fray Gregorio, y á quien más mandare, y quédese con Dios, que aunque estoy algunos dias harto mejor de la cabeza, ninguno sin harto ruido, y háceme mucho mal escribir.

9. La madre priora de Malagon me ha de hacer harta compañía, sinó que me lastima mucho ser el mal tan sin esperanza, aunque mucha es la mejoría, que come mejor y se levanta; mas como no se le quita calentura, no hay que hacer de ella mucho caso, segun dice el doctor. Dios todo lo puede y podria hacernos esta merced: pídansele mucho. Porque ella escribe, no digo más de ella. Son hoy VJ dias de Mayo. Año de 1577.

Indigna sierva de vuestra reverencia. — *Teresa de Jesús.*

A mi Gabriela me la dé un gran recaudo; harto me holgué con su carta, y huelgo de que tenga salud. Désela Dios á todas, como puede, amen, amen.

CARTA CLVI (1).

A la misma madre María de San José, priora de Sevilla. — Desde Toledo á 15 de Mayo de 1577.

Sobre los mismos asuntos tratados en la anterior.

JESÚS.

1. La gracia del Espíritu Santo sea con ella, hija mia. Harto más quisiera saber que tiene salud, que todos los regalos que me envia, aunque son como de reina. Nuestro Señor se lo pague.

2. El azahar es muy lindo y mucho, y vino á harto buen tiempo: infinito se lo he agradecido; y los corporales son galanísimos. Parece la despierta Dios, porque me habia enviado la priora de Segovia (2) una palia, que desde que estaba ahí, si se le acuerda, se lo envié á rogar que me la hiciesen. Es toda de cadeneta, con aljófár y granatillos: de manos dicen valdrá treinta ducados, y con los corporales, que hizo Beatriz, y la crucecita, y faltaban otros para hechir la caja; y son tan lindos éstos, que para mi gusto me parecen mejor que todo. El agua vino muy buena, y harto hay ahora. A usadas que lo puso ella, que venia muy bien.

3. Yo no querria sinó pagar en algo lo que me envia, que en fin es muestra de amor; y en mi vida he visto casa más seca que esta tierra, en cosa que sea de gusto. Como venia de esa, ha sido hacérseme aún más estéril. Acá he dado orden para que se paguen por acá, por ahora, los cien ducados, que ahí me dieron libranzas de Asensio Galiano.

(1) Era la XC del tomo iv ó segundo de Cartas, en las ediciones anteriores. El original en la Coleccion de Valladolid; sello el de Jesús.

(2) Isabel de Santo Domingo.

4. No sé si se le acuerda, que los cincuenta fueron para Mariano, de lo que habia gastado en esa casa cuando fuimos, y los otros cincuenta para pagar la del alquiley (1), que, como se murió, he tenido cuidado de pagarlo, y así le tengo, hasta verla del todo sin estos cuidados.

5. Bastan los trabajos que el Señor la da, que harto penada me tiene ahora á principio de verano su mal y el de la supriora. Dios lo remedie, que no sé qué han de hacer. Ya la escribí con el correo que tomase la freila, y que se estuviese el cuerpo de esa santica á donde está en el coro, que en la cláustra nos hemos de enterrar y no en la iglesia.

6. Tambien la escribí cómo teniendo padre y madre esa santa, aunque renunciase en la casa, ellos heredan. Si ellos murieran primero que ella, heredaba la casa. Mas están obligados á dar la dote competente. Por eso iguálese (2) como pudiere: si fuese por lo que fió sería gran cosa, y déjese de esa perfeccion; porque aunque más hagamos, no dirán que no tenemos codicia (3).

7. En fin, lo que nuestro padre mandáre se ha de hacer. Escribaselo, y regálememe mucho por amor de Dios. Tiéneme lastimada la madre Brianda, aunque parece está mejor despues que vino. Yo me huelgo harto con ella: porque escribirá, á lo que me ha dicho, no digo de ella más.

8. Ya sabrá cómo el nuncio ha enviado á llamar á nuestro padre. Bien parece que van los negocios, encomiéndenmelo á Dios. Su Majestad me la guarde y haga muy santa. Envidia

(1) *Alquiley* por *alquiler*: sin duda lo pronunciaba así, pues en otros pasajes lo escribe de ese modo.

(2) *Iguarse* en Castilla la Vieja equivalía y equivale á *pactar, ajustarse*. El Diccionario de la Lengua la admite en ese sentido.

(3) No há muchos años, referia un varon espiritual, que cierta reina de España daba unos blandones de plata de gran valor á una de sus comunidades. Resistióse el prelado á recibirlos, diciendo los tendrian por codiciosos. Rindióse la piadosa reina y los dió á la catedral de aquella ciudad. Pero dijo discreta al prelado: «Vosotros os quedareis sin los blandones, y con la fama de codiciosos.» Como si dijera: Vosotros os quedareis sin los blandones, pero no sin los baldones. Os excusais de admitir los blandones de plata, pero no os excusareis de recibir los baldones de codicia. Habló la reina como una *Santa Teresa*, porque hablaba *Santa Teresa* como una reina.—(Fr. A.)

he habido á la buena Bernarda: harto se ha encomendado á Dios en estas casas, aunque creo no lo há menester. Es hoy vispera de la Ascension. Año de 1577.

De vuestra reverencia.—*Teresa de Jesús*.

A la madre supriora y á mi Gabriela mis encomiendas, y á todas.

Envieme vuestra reverencia la receta *del* jarabe que tomaba la hermana Teresa, que la pide su padre; y no se olvide en ninguna manera el que tomaba entre dia contino (1).

CARTA CLVII (2).

A mi padre el doctor fray Mariano de San Benito, en Madrid: en su propia mano.—
Desde Toledo 19 de Mayo de 1577.

JESÚS

1. Sea con vuestra reverencia, mi padre, y le pague las buenas nuevas que me escribió, que, á lo que parece, son bien á nuestro propósito por muchas razones: luégo se partió el muchacho. Dios lo encamine como sea más para su gloria, pues no pretendemos otra cosa todos. Huélgome que le vaya á vuestra reverencia tan bien con esos padres (3): al mismo no están descuidados en estorbar, que dicenme que el padre fray Angel escribió á el obispo de Salamanca sobre que no diese la licencia para fundar y hánlo hecho pleito, como el de aquí, ni más ni ménos (4). ¡Oh, mi padre, y qué mal saben

(1) Esta posdata es de distinta letra: las palabras de cursiva se suplen, pues están ilegibles.

(2) Publicó el abate Migne el texto francés, y el padre Bouix el castellano.

(3) Quizá los Carmelitas Calzados de Madrid, en cuya compañía tenía que vivir á veces.

(4) Desde fines del año anterior, 1576, se proyectaba fundar convento de Descalzos en Salamanca.